

03.1

EL MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO.

EL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANKIA SE APOYA EN LAS MEJORES PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO. EL MODELO SE ARTICULA A TRAVÉS DE UNA SERIE DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE REGULAN TANTO SU FUNCIONAMIENTO ORGÁNICO COMO LOS COMPORTAMIENTOS DE SUS PROFESIONALES.

Bankia dispone de un sistema de gobierno corporativo aprobado por el Consejo de Administración y que está inspirado en los valores corporativos del grupo en materia de ética empresarial y responsabilidad social corporativa: integridad, profesionalidad, compromiso, cercanía y orientación al logro.

Además, el modelo se sustenta en los principios de buen gobierno asumidos y desarrollados por la entidad en la Política de Gobierno Corporativo aprobada por el Consejo de Administración, que a su vez parte de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV.

El sistema está integrado por un conjunto de normas y procedimientos internos cuya finalidad esencial es el desarrollo rentable y sostenible de sus actividades y la creación de valor a largo plazo, teniendo en cuenta que la entidad tiene una amplia base accionarial institucional y minorista. Las normas son las siguientes:

- **Textos corporativos.**

Son los Estatutos Sociales, que establecen las normas y principios fundamentales de organización y funcionamiento de Bankia; el Reglamento de la Junta General, que regula la actuación y el funcionamiento del órgano máximo representativo de los accionistas, y el Reglamento del Consejo de Administración, cuyo objeto es determinar sus principios de actuación y sus reglas básicas de funcionamiento, observando las mejores prácticas de buen gobierno corporativo en el ámbito mercantil.

- **Políticas corporativas.**

Son aprobadas por el Consejo de Administración y determinan las directrices que rigen las funciones, actividades y procesos del banco, garantizando el control interno y otorgando seguridad jurídica. Tienen carácter general y vocación de permanencia en el tiempo. Estos son los temas de las políticas corporativas más importantes de la entidad:



- Estructura y gobierno corporativo del Grupo Bankia. Establece las pautas y los criterios generales de implementación del Grupo a través de sus distintas filiales y órganos de gobierno, así como de la coordinación entre las distintas sociedades.
- Comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto. Fomenta la interlocución y el diálogo permanente con cada uno de los grupos de interés, a fin de generar con ellos relaciones de confianza sólidas y promover la transparencia.
- Selección de consejeros. Establece los criterios que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable deben tener en cuenta en los procesos de selección, reelección o ratificación de los miembros del Consejo de Administración. Favorece la diversidad de conocimientos, experiencia y género.
- Retribuciones de los consejeros y de los directores generales y alta dirección.
- Selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección. Esta política tiene en cuenta los procedimientos de evaluación y los correspondientes requisitos de idoneidad.
- Control y gestión de riesgos. Aborda el tratamiento de los diferentes tipos de riesgo a los que se enfrenta la entidad, los sistemas que se utilizan para controlarlos y gestionarlos, los criterios para determinar los niveles de riesgo asumibles y las medidas correctoras para limitar su impacto en caso de que lleguen a materializarse.
- Inversiones y financiación. Establece las directrices y líneas generales de actuación en dichas materias, que se incluyen en el Plan Estratégico de la entidad.
- Gestión responsable. Promueve la integración de criterios sociales, ambientales y de gobierno corporativo. El propósito es que su actividad esté orientada a la creación de valor para los distintos grupos de interés.
- Dividendos. Esta política rige los principios de la remuneración del accionista, buscando siempre la mejora de la rentabilidad y la creación de valor de forma sostenible.
- Autocartera. Establece los criterios que deben presidir la operativa relacionada con las acciones propias de la sociedad, de acuerdo con los límites y demás condicionamientos de la normativa del mercado de valores.
- Conflicto de intereses. Dispone los procedimientos de actuación en materia de prevención de conflictos de intereses

03.1

EL MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO.

de los accionistas y de los miembros del Consejo de Administración del banco.

- Normas y procedimientos internos de conducta. Bankia dispone además de otras normas y procedimientos internos de conducta que cumplen disposiciones legales o reglamentarias o responden a recomendaciones de buen gobierno. En este ámbito se integran, entre otras, las siguientes regulaciones:
 - El Código Ético y de Conducta. Incluye los compromisos y principios de actuación de los administradores, directivos y profesionales de Bankia, tanto en el ámbito de las relaciones internas como en las que se desarrollan con los distintos grupos de interés.
 - El Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores. Incorpora las obligaciones derivadas de la condición de la entidad como sociedad cotizada, abordando, entre otras materias, la normativa relacionada con el abuso de mercado.

Las normas de conducta se desarrollan y complementan a través de otras disposiciones y procedimientos internos en materias como la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la defensa del cliente o el canal de denuncias.

EL INFORME ANUAL SOBRE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES INCLUYE INFORMACIÓN COMPLETA, CLARA Y COMPRENSIBLE SOBRE LAS DECISIONES RELATIVAS A LA REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS

BANKIA dispone de normas y procedimientos internos de conducta que cumplen disposiciones legales o reglamentarias, o responden a recomendaciones de buen gobierno.

